

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS SECTOR ESPACIO CAVANCHA
SECTOR CAVANCHA.**

DECRETO EXENTO E-DEX04675-2023

27/12/2023

VALLENAR,

VISTOS:

1. Prov.N° 3875 del 14/11/2023 que acompaña carta de la Sra. Carla Aldana Santander representante de Beats Vallenar
6. D.L. 3063 de Rentas Municipales
7. Art.N° 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004
8. Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
9. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase a Beats Vallenar, representada por la Sra. Carla Aldana Santander, 6, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en sector Espacio Cavanca ubicado en Alerces N° 61-62 Sector Cavanca, durante el día y horario que se indica:

-Día 31 de Diciembre del 2023, en el horario desde las 24:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2024.
4. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C" de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
5. Valor a pagar \$ 32.108.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TLIM /REPC

Distribución: Tercera Comisaría Carabineros, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
j87420231227-02557

Vallenar